

SESION EXTRAORDINARIA N° 07
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, miércoles 16 de agosto del 2017, y siendo las 15:55 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°07, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para tratar el Programa de Capacitación del Departamento de Salud y Presupuesto para el pago de las demandas laborales presentadas en contra del municipio.

Preside la Sesión Extraordinaria don José Bravo Delgado, Presidente del Concejo y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Funcionarios presentes en la Sesión: Modesto Sepúlveda, Director de Salud; Luz María Canales, jefa de SOME; Mauricio Gallardo, Asesor Jurídico; Elson Inostroza, Director de Finanzas y Agustín Muñoz, Director de Control.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias.

Temas a tratar.

1.-Programa de Capacitación 2017 del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde: da la palabra a don Modesto Sepúlveda y Srta. Luz María Canales.

Sr. Modesto Sepúlveda; señala que el tema de capacitación está siendo solicitado por el Servicio Nacional de Salud, y Ránquil es la única comuna que no ha presentado el programa de capacitación y se le dio instrucciones a nuestra funcionaria Luz Canales, para elaborar el programa de capacitación para el personal del Estatuto de Atención Primaria. A cada Concejales se le envié copia del programa.

Srta. Luz María Canales expone la presentación "programa capacitación 2017 personal estatuto atención primaria (Ley 19378)".

Sr. Alcalde: ¿es normal los aportes municipales? ¿Están exigidos o no?

Sr. Modesto Sepúlveda: si se pide un aporte, se pide casi el 50% de lo que se va a gastar.

Sr. Alcalde: en los objetivos educativos, señalan, realizar el adecuado Manejo manual de Cargas y Prevención de Riesgos Ergonómicos, eso va significar, me imagino, que los conductores van a poder cargar una cajita con leche ¿o van a tener que ir igual con un auxiliar?

Sr. Modesto Sepúlveda: Si es una de un kilo, yo creo que sí, pero obviamente lo que se busca, es que los conductores a veces dicen, que solo fueron

contratados para conducir, y no es así, no existe el escalafón de conductores, la idea es, que si van a cargar algo pesado, no se vaya a lesionar y después estén 15 días con licencia.

Srta. Luz María Canales: la idea es prevenir problemas de salud asociados a una mala manipulación (lumbagos, tendinitis, etc.) la idea es prevenir.

Sr. Jorge Aguilera: ¿está el espacio para cada funcionario y poder cumplir con su función, para darle una mejor atención al público?

Sr. Modesto Sepúlveda: con respecto al tema de la capacitación, no está eso, lo que Usted consulta. Pero hoy día tener 5 médicos, una fonoaudióloga que no lo teníamos, 3 odontólogos, es verdad en ese aspecto estamos en máxima capacidad.

Sr. Jorge Aguilera: tenemos doctores, odontólogos, ¿todos están trabajando las horas que deberían de trabajar en el consultorio?. Porque tenemos 3 postas Nueva Aldea, San Ignacio y Rahuil, y toda esa gente que viene a Ñipas, no sería mejor poder ir atenderlo 1 día o 2 días a la semana en las postas, como dicen que no tenemos tantos box acá, en las postas sería bueno y sacar los profesionales hacia afuera, como siempre lo hemos dicho en este Concejo.

Sr. Modesto Sepúlveda: no es tema de esta reunión, pero no hay problema en responder, nosotros tenemos 2 rondas mensuales a cada una de las postas, además ahora, como tenemos más personal médico, se está yendo a Nueva Aldea, porque tenemos un convenio con la empresa Arauco, de hecho mañana voy a una reunión a Concepción, a sacar el certificado que ellos nos piden, para descontarlo por la ley de donaciones, que es un aporte de \$25.000.000 y es un aporte que a nosotros nos ayudan. Ahora igual se están yendo a los sectores, los odontólogos tenemos dos box acá en Ñipas y uno en Nueva Aldea, ahora ya no es tanta la espera para los usuarios, pero no porque tengamos un lugar estrecho para trabajar, va ser excusa para atender a los usuarios mal, todo lo contrario.

Debo informar que cambiamos de Laboratorio y hoy CESFAM estaba lleno, lleno tomando exámenes.

Sr. Leonardo Torres: yo estoy completamente de acuerdo que los funcionarios deben capacitarse y mejorar su calidad, es bueno y que ellos tengan conocimiento de más cosas, porque todo va avanzando y ellos tiene que ir a la par, el único tema es ¿el \$1.800.000, que sale de un aporte adicional o del aporte que ya le tiene presupuestado a salud?

Sr. Modesto Sepúlveda: ya está en el presupuesto.

Sr. Leonardo Torres: entonces creo que no habría problemas.

Sr. Felipe Rebolledo: una consulta, de acuerdo al lugar en el cual estamos clasificados como salud, en el lugar 555, ¿porque hay 554 mejor que nosotros?

Sr. Modesto Sepúlveda: porque están los otros Cesfam están en las ciudades grande, como Concepción, Chillan, Santiago.

Sr. Felipe Rebolledo: lo que yo quiero en el fondo, es poder mejorar.

Sr. Modesto Sepúlveda: entre las 21 comunas de la provincia nosotros estamos en el primer tramo, con bastantes menos recursos que otras comunas.

Sr. Felipe Rebolledo: es medible en un futuro, obviamente cercano, una mejora en el CESFAM de Ranquil.

Sr. Víctor Rabanal: yo coincido con lo que planteaba el colega Torres, siempre es bueno estarse preparándose y capacitándose, siempre se busca de que el usuario, en este caso, sea el que se vaya con una sonrisa después de haber visitado el CESFAM, lo mismo en Educación, siempre es bueno estarse preparando y capacitando. Espero que para el próximo año este contemplado esto en el presupuesto.

Sr. Modesto Sepúlveda: obviamente nos vamos a preocupar de que las cuentas cada una en el clasificador presupuestario, venga claramente establecidos.

Sr. Víctor Rabanal: lo que yo le estoy señalando, que en el otro presupuesto aparece el de capacitación, aquí no aparece, por lo tanto, mi preocupación es que cuando se dé la modificación año 2018, aparezca bien reflejado, para poder que el día de mañana nuestros funcionarios puedan atender de mejor forma posible, al usuario.

El tema de licencias medicas ¿Cuántas licencias medicas se han recuperados hasta agosto del 2017?. De acuerdo a lo que teníamos presupuestados en este año.

Sr. Modesto Sepúlveda: nosotros teníamos presupuestados para este año por el tema de licencias medicas M\$30 y fracción, a esta altura tenemos ingresados 31 a 32 millones, estamos ya cumpliendo lo que estaba presupuestado, nuestros ingresos proviene de 4 fuentes: perca pita, aportes municipales, devolución de licencias médicas y aporte de Nueva Aldea \$25.000.000 y los convenios del Servicio de Salud.

Sr. Víctor Rabanal: entonces podría alcanzar a los M\$37, que están estimados por la recuperación de licencias médicas, y en el proyecto de ingresos también teníamos \$37.000.000, o sea, de aquí a fin de año podríamos recuperar lo que aquí aparece.

Sr. Modesto Sepúlveda: está en la predicción que tenemos que sobrepasar los \$40.000.000, en el tema de licencias médicas.

Sr. Víctor Rabanal: a modo de preocupación, orientado al tema de salud, llevo una carta que yo leí en la sesión pasada, de don Sergio Osorio y la Sra. Janet Calvet ¿Ud. esta en conocimiento de esa carta?

Sr. Modesto Sepúlveda: si, estoy en conocimiento, de hecho ya converse con ellos, son del Consejo del Desarrollo, estamos al tanto de esa carta y les dije que les daría la respuesta durante la próxima semana, daré la respuesta punto por punto, hay cosa de fácil solución otras un poco más complicada, pero lo que ellos quieren en el fondo es ir aportando ideas más que un reclamo.

Sr. Alcalde: somete aprobación el programa de capacitación del Departamento de Salud.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba, a pesar que no está contemplado en el presupuesto, pero no me puedo contradecir con lo que dije, que me encanta que los funcionarios estén preparados.

Sr. Alcalde; aprueba.

ACUERDO N° 82: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Programa de capacitación del Departamento de Salud, para el año 2017.

2.- Presupuesto Municipal.

Sr. Alcalde: se encuentra en el auditorio la Sra. Jacqueline Guiñez, abogada de la Sra. Susana Navarrete y don Nicolás Torres, ella dejó el día 11 de Agosto una carta en la oficina de partes, dirigida al Concejo y al Alcalde, a la cual dare lectura.

Sr. Alcalde, requiere la votación del Concejo, para la intervención de la Sra. Jacqueline Guiñes, abogada, en la Sesión Extraordinaria de Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres: no aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: no aprueba
 Sr. Alcalde: Aprueba

Conclusión: se aprueba la intervención en la Sesión Extraordinaria, de la Sra. Jacqueline Guiñez.

Sr. Mauricio Gallardo, asesor jurídico del municipio, da a conocer los montos de las demandas laborales.

Sra. Susana Navarrete: \$59.170.810

Señala, que lo que están dispuesto a trazar la parte demandante, es la cotización de salud y cesantía (corresponde a \$41.000 mensual), lo que equivale a \$12.000.000, que es lo que está dispuesta a trazar la Sra. Susana Navarrete.

Sr. Nicolás Torres: \$16.319.936, lo que está dispuesto a trazar sería alrededor de \$2.000.000.

Esto es lo que ofrece la Sra. Guiñes, abogada de los demandantes, con fin de poder trazar.

Sra. Jacqueline Guiñes: explica su parte y da a conocer que la mayoría de los municipios han perdido estos juicios, entre más tiempo pasa es mejor para los demandantes.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿en qué fecha conversaron el tema?

Sra. Jacqueline Guiñez: después de la primera audiencia en Mayo y posterior a eso, el abogado en la audiencia en mutuo acuerdo establecimos que íbamos a llegar a una conciliación.

Sr. Felipe Rebolledo: porque se nos había mencionado que no habían acuerdo ni conversaciones previas.

Sra. Jacqueline Guiñez: dé hecho después don Benito Bravo me llamo, para decirme que el abogado le había dado mi numero y que él estaba dispuesto a llegar a un acuerdo, yo lo llame después dos o tres veces y don Benito me dijo

que el abogado estaba con licencia y que él se iba acercar a nosotros y ahí nosotros lo conversamos también.

La suspensión de las audiencias genero cierto malestar de las partes, que yo represento, después al pasar el tiempo es irrelevante el acuerdo, o sea igual podemos llegar a un arreglo, de acuerdo a la ley, aunque no creo que sea esa la voluntad de mis representados.

Sr. Víctor Rabanal: dos preguntas, Ud. menciona que ya hay comunas que ya han cursado estos juicios ¿hay algún dato de comunas en específico con nombre, donde ya estas causas hayan sido ganadas por parte de los trabajadores?

Sra. Jacqueline Guiñez: la primera fue la municipalidad de Santiago y desde el año 2014 se han perdidos todos los juicios de los contratos a honorarios, y en la Provincia tenemos San Carlos, Pemuco.

Sr. Víctor Rabanal: la otra pregunta tengo entendido que Ud. también representa a la Srta. Leticia Fernández.

Sra. Jacqueline Guiñez: no.

Sr. Víctor Rabanal: el día de mañana va a ver cambio de gobierno, en un par de meses más, salga quien salga, van a ver algunos honorarios que se van a desvincular, por lo tanto, esos honorarios van a estar sujeto también a tomarse de esto y demandar al empleador, producto de sus desvinculación de sus cargos, de distintas aéreas y en cierta forma el día de mañana, le va a convenir aquel funcionario que lleve un par de año trabajando, que sea desvinculado, para que así le puedan pagar todo, lo que con lleva a AFP, fondos de salud, seguro de cesantía. Hoy en día tengo entendido que eso no sucede, o en este caso de la Sra. Susana, no sucedía que ella tuviera sus pagos previsionales en cierta forma, porque si vemos la deuda aumenta considerablemente.

Sra. Jacqueline Guiñez: lo que pasa que el tema de los honorarios la ley los establece claramente y lo que se hace con respecto a esto, es un contrato engañoso, porque se les pone horario a la persona cumple distintas funciones, de hecho en todas partes hasta desfilan y mas encima participan en actividades de fines de semana, lo que se hace en el fondo, es que aquí se hace un contrato que es un contrato del código del trabajo, como establece la ley, pero se le pone a honorario, porque supuestamente no hay otra forma para contratar a la gente, pero los honorarios están claramente establecido en la ley.

Sr. Leonardo Torres: enfocado a lo que decía el colega Rabanal, bastante complicado el tema, sobretodo, qué vamos hacer ahora con los funcionarios que están a contrata.

Sr. Alcalde: los a contrata no son los complicados, son los honorarios.

Sr. Felipe Rebolledo: se tiene que volver a la naturaleza del contrato, nada más que eso.

Sr. Leonardo Torres: yo me recuerdo que en una ocasión, conversamos acá en el Concejo, justamente de Nicolás Torres, yo mismo lo veía tomando bus a las 11 de la mañana, de Vegas de Concha para acá, a las 15:00 de la tarde al parecer no tenía horario.

Sr. Víctor Rabanal: tenía claridad en el tema.

Sr. Leonardo Torres: claro y ahora aparecen haciendo un tremendo daño, donde ellos fueron funcionarios.

Sr. Felipe Rebolledo: asumieron en calidad de funcionario a raíz de estar sometido a un jefe, cumplir horario, capaz que hasta firmaban, tenía un cargo sin responsabilidad administrativa, por ahí pasa todo.

Sr. Alcalde: de hecho, yo creo, que no lo contrataban a contrata, era porque estaban todos los cargos cubiertos.

Sr. Felipe Rebolledo: hasta el momento yo manejaba como información, que la demanda de la Sra. Susana Navarrete eran \$38.000.000 y ahí se rebajaba, pero ahora ya va en \$60.000.000 y algo.

Sra. Jacqueline Guiñez: porque han pasado 8 meses.

Sr. Felipe Rebolledo: no, esto fue la sesión pasada que se informo.

Sr. Mauricio Gallardo: yo lo que señale, fue el monto grueso respecto ítem que estaba.

Sr. Felipe Rebolledo: aquí lo que no me comprenden, es que en ningún momento se nos menciona que habían conversado, que estaban a lograr un acuerdo, porque en ningún minuto Uds. nos plantearon, saben que es necesario negociar y que habían conversaciones en ese sentido, Uds. me están demostrando que tenían un pre acuerdo por lo menos.

Sr. Alcalde: había voluntad.

Sr. Eladio Cartes: consulta cuentas veces hablo con nuestros abogado asesor.

Sra. Jacqueline Guiñez: claro, lo que pasa y lo que a mí me molestaba que se suspendieran las audiencias, una y otra vez, no hacíamos el inicio de la transacción.

Sr. Felipe Rebolledo: se estaba suspendiendo audiencias en base de un pre acuerdo.

Sra. Jacqueline Guiñez: claro de que íbamos a llegar acuerdo de alguna manera.

Sr. Alcalde: acuérdesese que el asesor jurídico estuvo con licencia médica, eso fue la causal de las suspensiones de las audiencias.

Sra. Jacqueline Guiñez: cuando yo converse con el Alcalde me dijo que venga hablar con los concejales y que en realidad lo que él sentía, que los cambios que habían habido eran relativamente eran muy engorrosos y que estaba la voluntad de poder conversarlos, y después yo lo llame, porque avanzaban los tiempos y había que suspender las audiencias, porque él abogado de ustedes estaba con licencia médica y con la idea de llegar acuerdo, porque yo la verdad si no hubiese tenido la tención de llegar acuerdo, yo no suspendo ninguna, perdonen la expresión, pero a mí me importaría un carago que Uds. no tuvieran abogado claramente.

Sr. Felipe Rebolledo: sé fijo lo que planteamos nosotros como Concejales aquí.

Sra. Jacqueline Guiñez: yo llame a don Eladio Cartes y llame a don Jorge Aguilera, para decirle y para saber si ellos tenían noción de lo que estábamos hablando.

Sr. Felipe Rebolledo: debemos haber apoyado con otro abogado a nuestro asesor jurídico, para ser un equipo más fuerte.

Sr. Mauricio Gallardo: señala que jamás a faltado a la verdad, el año 2015 hubo un cambio en la materia y se creó un paradigma que cambio la decisión de los Tribunales y eso siempre lo señale. También se sugirió de colocar otro abogado.

Sra. Jacqueline Guíñez: en el artículo 81 de la ley 18.695, son solidariamente responsables los concejales.

Sr. Eladio Cartes: usted sabía que íbamos a perder y porque llegamos a esto.

Sr. Mauricio Gallardo: la obligación principal del municipio es defenderse y las transacciones se deben defender hasta el final.

Sr. Claudio Rabanal: me voy a sumar la decisión que tome el Concejo, pero don Elson Inostroza nos tiene que indicar de donde sacamos los recursos. La Sra. abogada, con decir que somos solidariamente responsables en estas causas, nos quiso amedrentar.

Sr. Mauricio Gallardo: informa que se resolvió en primera instancia la causa de don Alex Carvajal, y tenemos que pagar solo las horas extraordinarias ?.

Sr. Felipe Rebolledo: debemos votar cuando tengamos una propuesta concreta del asesor jurídico.

Sr. Víctor Rabanal:

Sr. Eladio Cartes: tenemos un abogado y conoce la causa y el nos tiene que decir si acotamos con una transacción o continuamos hasta la última instancia.

Sr. Mauricio Gallardo: si tranzamos hoy y nos descuentan un 10%, Contraloría nos puede cuestionar por no haber continuado el juicio, que es la otra alternativa, que podemos continuar enjuiciando hasta la última instancia, pero la deuda aumenta.

Sr. Alcalde, señala que debemos tomar un acuerdo si negociamos, lo podríamos votar el lunes 21 , según el informe que presente nuestro Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde, antes de cerrar la Sesión Extraordinaria, se hace entrega del informe Trimestral del Segundo Trimestre 2017, de la Dirección de Control.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión Extraordinaria a las 18:52 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL